

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 02 de NOVIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO N° 3633

VISTOS

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE SALON DE POOL

a nombre de HERMINIA ALFARO FUENTES

RUT 9.466.617-1 ubicado en REMULCAO CRUCE LOMAS DE MACHICURA

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Antes de transcribirse y cumplirse



Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

Israel Urrutia Escobar  
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL SECRETARIA